

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE

“CREAR”

**PROFESORADO DE DANZA**

**P R O G R A M A**

UNIDAD CURRICULAR: **FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA**

FORMATO: **Asignatura.**

REGIMEN: **Cuatrimstral – 1ºcuatrimestre.**

CARGA HORARIA: **32 horas reloj- 48 horas cátedra.**

PROFESOR/A: **Patricia Andrea Giménez**

AÑO ACADÉMICO: **2025**

## **FINALIDADES FORMATIVAS DE LA UNIDAD CURRICULAR**

Este espacio curricular pretende aportar elementos teórico-metodológicos que permitan a los futuros docentes asumir el carácter ético y político de la docencia, a partir de la reflexión sobre sus propias prácticas y reconociendo alternativas posibles.

Se entiende a la formación ética y ciudadana como esencial en ámbito de la formación inicial y adquiere sentido en el proceso de reflexión continuo sobre las prácticas docentes, que requieren un tratamiento crítico de deliberación democrática.

El recorrido pretende aportar estrategias de análisis en la formación docente a fin de promover espacios de intercambio y de reflexión acerca de los procesos de participación ciudadana. El encuadre intenta posibilitar un horizonte desde donde pensar, proponer y resignificar la formación ética y ciudadana de los futuros docentes.

## **PROPÓSITOS**

- Analizar la dimensión ético-política de la práctica docente en el contexto de la danza.
- Reflexionar críticamente sobre la construcción de ciudadanía en el ámbito educativo y social.
- Promover la participación política y la valoración de los derechos individuales y sociales.
- Desarrollar herramientas para la construcción de prácticas docentes éticas y comprometidas con la transformación social.

## **EJES DE CONTENIDOS**

### **Eje I: La educación ético-política**

- Encuadre de la Educación Ético-Política. La política, concepto histórico y social.

- Relaciones entre Ética y Política, entre lo público y lo privado. Documentos que enmarcan la construcción jurídica de ciudadanía. Educar para la democracia. La formación docente como responsabilidad ético política en la construcción ciudadana. La función política de la escuela en el ámbito de las prescripciones curriculares.

### **Eje II: Prácticas de participación democrática**

Principios, derechos y obligaciones universales. El papel del Estado.

Debates sobre la universalidad de los Derechos frente a las problemáticas de la exclusión y las minorías sociales.

Organizaciones de derechos humanos en Argentina. Derechos humanos y escuela. Criterios para la construcción de la justicia educativa.

Perspectiva de derechos y enfoque integral de la ESI en Formación Ética y Ciudadana. Educación e igualdad de género. Educación e igualdad de derechos.

### **EJE III: La construcción ciudadana en el ámbito escolar**

Prácticas docentes de danza y construcción de ciudadanía.

Nociones acerca de la perspectiva ética y política del trabajo docente.

Contextos de desigualdad y diversidad: desafíos que interpelan el rol docente en los escenarios actuales. Ciudadanía, nuevas tecnologías y consumos.

Recursos y propuestas de formación ética y ciudadana en la formación docente del profesorado de danza.

## **ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA**

Se promoverá la articulación teoría-práctica mediante la problematización partiendo de un enfoque integral que permita comprender el encuadre de la formación ética y ciudadana en el ámbito de la formación docente inicial. La presentación de marcos teóricos estará acompañada de guías de lectura, realización de esquemas, entre otras estrategias que tiendan a la comprensión, reflexión y análisis crítico de los escenarios actuales.

Entre las actividades de aprendizaje se priorizan:

- Propuestas de actividades y tópicos para comprender los encuadres teóricos.
- Posicionamiento docente para argumentar concepciones acerca de educar para la formación de la ciudadanía.

-Propuestas y estrategias de intervención vinculadas al derecho de la educación y la construcción de la justicia educativa, capaces de enmarcarse en un paradigma de inclusión y de diversidad.

-Análisis de casos, recursos audiovisuales y situaciones escolares a partir de categorías conceptuales y de los diseños curriculares.

### **Evaluación**

Se prioriza la evaluación procesual, atendiendo a los siguientes indicadores:

-Participación en clase atendiendo a los aspectos teóricos-prácticos y a la precisión conceptual de la asignatura.

-Pertinencia en la utilización de las categorías teóricas para encuadrar la formación ética y ciudadana en la formación docente inicial.

-Presentación en tiempo y forma de la totalidad de los trabajos solicitados.

-En relación a los textos escritos: coherencia, cohesión, ortografía, pertinencia

-Participación en espacios de debate.

-Cumplir con los requerimientos según el RAI (Disp. DGES 067/18).

### **Acreditación**

- Dar cumplimiento a los requerimientos estipulados en el RAI (Disp. DGES 067/18).

-Los requisitos institucionales acordados para la acreditación de las unidades curriculares estipuladas en las Asignaturas: admiten el examen final ante tribunal y promoción. Si el alumno pierde la posibilidad de promocionar, pasa al examen final ante tribunal (Art.49 RAI).

-Se deberán aprobar las instancias parciales con un mínimo de 6 (seis) y el 70% de asistencia o promocionar atendiendo a los criterios de acreditación establecidos institucionalmente en el RAI con una calificación igual o mayor a 8 (ocho) (sin opción a la instancia de recuperación) y el 80 % de asistencia sobre las clases dictadas.

-Para la acreditación por promoción directa conforme a lo que se estipula en el RAI se estipula: "La acreditación por promoción directa sin examen final ante tribunal tendrá como requisitos la aprobación de todas las instancias de evaluación en proceso previstas por la cátedra con una calificación igual o mayor a 8 (ocho) y el cumplimiento de una asistencia igual o mayor al 80%

(ochenta por ciento), contado sobre el total de clases efectivamente dictadas” (Art.47, RAI, Disp. DGES 067/18).

Para promocionar el estudiante debe tener aprobadas las unidades curriculares correlativas (RAI). -El examen final consistirá en la defensa oral del marco teóricos dictados durante la cursada.

-La acreditación final de las y los estudiantes libres incluirá criterios de evaluación específicos a definir por el docente a cargo de la cátedra, conforme al programa correspondiente, de modo escrito y oral (RAI Art.45).

### **Bibliografía**

- Alliaud, A. (2007). El peso de lo que se dice y de lo que se hace (pp.81-90). En Dussel, I., & Pogre, P. (2007). Formar docentes para la equidad. PROPONE. Argentina

-Campelo, A., García, M., Hollmann, J., Lerner, M., Calarco, J., & Lozano, L. (2010). La convivencia en la escuela Recursos y orientaciones para el trabajo en el aula. Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL004949.pdf>

- Clacso. (2012) Formación ético-política: itinerarios sobre ciudadanía y violencia escolar. Facultad de ciencias de la educación Cap. 8 Ciberacoso: un desafío para la formación moral. Pág. 173  
Disponible en: "<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/fce-unisalle/20170117013118/etico.pdf>"

-Cullen, Carlos. La docencia: un compromiso ético-político entre huellas socio-históricas y horizontes emancipadores. *Consejo de Formación en Educación, Montevideo, 2011.*

-Faur, Eleonor (2003). Derechos humanos y género: desafíos para la educación en la Argentina contemporánea. Revista IIDH, 36.

-Ley N°26206, Ley de Educación Nacional, Boletín Oficial, Argentina, 27 de diciembre de 2006. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=12354>

-Ley N°2511, Estableciendo Nueva Ley de Educación Provincial, La Pampa, 13 de agosto de 2009 (Boletín Oficial N°2856, 04/09/09).

-Materiales curriculares jurisdiccionales. Formación ética y ciudadana. <https://repositorio.lapampa.edu.ar/index.php/nap/secundaria>

-Meirieu, P. (2013). La opción de educar y la responsabilidad pedagógica. Bs. As., Argentina.

-NAP Formación ética y ciudadana, disponibles en Educar

<https://www.educ.ar/recursos/110576/nap-formacion-etica-y-ciudadana-educacion-secundaria> ciclo-b

-Perazza, Roxana (2008) Pensar en lo público. Notas sobre la educación y el Estado. Aique grupo Editor. Buenos Aires.

-Santillán, Laura (2007). Desigualdad, cultura y diversidad: conceptos que desafían hoy a la enseñanza. En Schujman, G. y Siede, I. (comp.) (2007). Ciudadanía para armar. Aportes para la formación ética y política. Buenos Aires. Aique. (Capítulo 6) pp. 133 -156).

-Schujman, G. y Siede, I. (comp.) (2007). Ciudadanía para armar. Aportes para la formación ética y política. Buenos Aires. Aique

-Siede, I. (2004). "Democracia, educación en valores y desafíos de la época". Bs. As. OEI. Versión digital.

- Siede, I. (2007). La educación política: Ensayos sobre ética y ciudadanía en la escuela. Paidós. (Cuestiones de educación; 53). <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.1303/pm.1303.pdf> Cap. 4 (pág. 48-58)

- Veleda, C.; Rivas, A. y Mezzadra, F. La construcción de la justicia educativa. Criterios de redistribución y reconocimiento para la educación argentina. CIPPEC-UNICEF- Embajada de Finlandia. Buenos Aires. 2011. Cap. 4 Fortalecer una docencia comprometida con la justicia educativa.

### **Recursos audiovisuales**

Siede: <https://www.youtube.com/watch?v=RXEyAcNBcL8>

Cullen: <https://www.youtube.com/watch?v=2whRa5qIcXk>